

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SPRING-GARDEN S.A. SPRINGARDENSA CELEBRADA EL DOS DE ENERO DEL 2015**

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días de Enero del 2015, siendo las 11H00, en las oficinas situadas en la Cooperativa La Fragata, solar 1 de la manzana 19, funciona la Compañía **SPRING GARDEN S.A. SPRINGARDENSA**, EL Sr. **RONALD OMAR VILLA MEJIA**, por sus propios derechos como propietario de 688 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; **FABRICIO JOSE VILLA VINUEZA**, por sus propios derechos como propietario de 608 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y, **LUIS RICARDO VILLA VINUEZA**, por sus propios derechos como propietario de 304 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; deciden instalarse en Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **SPRING-GARDEN S.A. SPRINGARDENSA**, de igual manera se encuentra presente el Comisario de la compañía, la Sra. Fabiola Eufemia Vinueza Zambrano. El señor **FABRICIO JOSE VILLA VINUEZA**, además de accionista, comparece en su calidad de Liquidador de la Compañía, el mismo que comparece en reemplazo de la Abogada Mercedes Angulo Hurtado, conforme lo acredita con la copia de Resolución Número SCV – INC – DNASD - SD - QUINCE – CERO CERO CERO CERO CIENTO CATORCE, emitida por la Superintendencia de Compañías y Valores de Guayaquil, el día 14 de Enero del dos mil quince e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con fecha, quince de Enero del dos mil quince, de fojas un mil quinientos ochenta y seis a un mil quinientos ochenta y ocho del Registro de Nombramientos numero quinientos treinta y seis.

Preside la Junta el Sr. Fabricio Jose Villa Vinueza en su calidad de Liquidador, y como Secretario el Sr. Ronald Omar Villa Mejía, con lo que se deja constancia que se encuentra presente y representado la totalidad del capital social de la Compañía, y que sus accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos:

**PRIMERO**, Lectura del informe de labores de la Gerencia General.

**SEGUNDO**, Conocimiento del informe del Comisario de la compañía.

**TERCERO**, Aprobación de los Estados Financieros de la compañía, al cierre del ejercicio económico del 2014.

**CUATRO**, Informe de opciones para poner en actividad a la empresa o proceder con la disolución de la misma al cierre del ejercicio 2014.

El Sr. Fabricio Jose Villa Vinueza en su calidad de Liquidador, constatando la presencia de la totalidad del capital y el deseo de sus accionistas de reunirse en Junta, declara instalada la Sesión, habiéndose resuelto lo siguiente:

**PRIMERO.-** Toma la palabra el Sr. Fabricio Jose Villa Vinueza en su calidad de Liquidador de la compañía SPRING-GARDEN S.A. SPRINGARDENSA, quien explica sus apreciaciones resumidas en el informe anual enviado con anterioridad a los accionistas, y realiza sugerencias de acciones a emprender ante diversos escenarios económicos que pudieran desarrollarse en el año en curso. Los accionistas de manera unánime están de acuerdo con lo expresado por el Sr. Fabricio Jose Villa Vinueza, Liquidador de la compañía SPRING-GARDEN S.A. SPRINGARDENSA, y aprueban su informe.

**SEGUNDO.-** Se concede la palabra al Comisario de la Compañía, quien manifiesta que dando cumplimiento a las disposiciones estatutarias y obligaciones legales conforme a derecho, específicamente lo determinado en el art. 321 de la Ley de Compañías ha procedido a analizar contablemente los Estados Financieros de la compañía SPRING-GARDEN S.A., correspondiente al período cortado al 31 de Diciembre del 2.014. En particular indica que los estados financieros a partir de éste año y en cumplimiento de la normativa dispuesta por el organismo de control, Superintendencia de Compañías, han sido expresados bajo NIIF Normas Internacionales de Información Financiera que su revisión fue realizada con fundamentos de prueba y evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros. Una vez leído el informe de la Comisario de igual manera es aprobado por la Junta General de Accionistas.

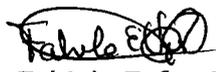
**TERCERO.-** Luego de escuchar las intervenciones del Liquidador y Comisario de la compañía, y del análisis de los informes presentados respectivamente sobre el ejercicio económico del 2.014, la Junta General de Accionistas procede a aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico del año dos mil catorce.

**CUARTO.-** En relación a éste punto, la Junta General de Accionistas manifiesta que debido a que el Estado de Situación Financiera de la compañía SPRING – GARDEN S.A. SPRINGARDENSA, muestran una recesión y paro de actividades productivas que contribuyan al desarrollo económico – financiero de la empresa, los accionistas exponen la opción de la Reactivación de la Compañía en los próximos días, deseando resolver en la próxima junta todo lo relacionado con la misma.

No habiendo otro asunto que tratar. Se concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída a todos los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer.

  
Fabricio Jose Villa Vinueza  
**Liquidador de la Cia.**

  
Ing. Ronald Omar Villa Mejía  
**Secretario Ad-hoc de la Junta**

  
Fabiola Eufemia Vinueza Zambrano  
**Comisario**